



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(V) UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante:	CLAUDIA PATRICIA HENAO CHAVES
Demandados:	JORGE HERNÁN VALENCIA
Radicado:	110013110011 2020 00296 00
Providencia:	Auto No. 3682
Decisión:	Aprueba liquidación de costas

Incorporada la liquidación de costas realizada por secretaria y siendo acorde con lo decidido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en providencia del 28 de abril de 2023, a través de la cual confirmó la emitida por este Juzgado, del 25 de noviembre de 2022; encontrándose a su vez de conformidad con los lineamientos establecidos en el art. 366 del CGP, además de vencerse en silencio su traslado, este Despacho **Imparte Su Aprobación.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 27 de noviembre de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 50
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA